



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB**  
**SESION ORDINARIA**  
**ACTA No. 20**

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2009  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
OCTAVIO GONZALEZ	Representante de Profesores
FAVIO RINCON	Representante de Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas y Visuales
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora de Creación
ANDRES CORREDOR	Coordinador de Currículo
MARTHA BUSTOS	Representante Proyecto de Instituto y Maestría
PAOLA BARRIENTOS	Oficina de Comunicaciones
ENRIQUE SANABRIA	ALAC

## **DESARROLLO DE LA SESION**

### **CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN DE ACTAS No. 16, 17,18 y 19**

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a la sesión No.16, 17, 18 y 19 de 2009.

### **INFORME DEL DECANO**

- **Nuevo representante de profesores ante el Consejo de Facultad**

El Decano da la bienvenida al maestro Favio Rincón, nuevo representante de profesores al Consejo de Facultad. Dicha representación es producto de la solicitud hecha por la comunidad de profesores, la cual fue aprobada en la anterior sesión. Se deja en claro que el maestro asiste a las sesiones del Consejo con voz y voto y que su representación estará



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

vigente hasta tanto se realice la elección por parte del Consejo Electoral, la cual ha sido solicitada en reiteradas oportunidades.

El Maestro Favio Rincón, se abstiene de aprobar las actas del Consejo leídas en esta sesión, en consideración a que hasta hoy hace parte de este Consejo.

- **Maestría en Artes**

En la sesión de Consejo Académico que se llevó a cabo el día 16 de junio, fue aprobado el Proyecto de Maestría en Artes, con algunas recomendaciones, relacionadas con la presentación de costos, la revisión del número de docentes y el componente investigativo, el cual no aparece con claridad en el documento. Dicho proyecto será remitido al Consejo Superior.

- **Indicadores - Oficina de Planeación**

En reunión convocada por la Oficina de Planeación, se hizo entrega a los Decanos del documento *"análisis de cargas y descargas docentes 2009-I"*, el cual es producto de una solicitud del Consejo Superior. Este informe muestra como la Universidad viene desaprovechando y cambiando el concepto de los espacios lectivos, por la vía de las descargas que se realizan a los profesores de carrera y evidencia que tan solo el 20% de los planes de trabajo de los profesores, aparecen reflejados en el sistema, lo cual causa ciertas distorsiones en los indicadores del SUE.

Dicho documento debe ser verificado en cada Facultad, para realizar las respectivas correcciones y así poder hacer oficial esta información, la cual será monitoreada por la Oficina de Control Interno. En la Facultad, la Doctora Claudia Aparicio está realizando un análisis de lo consignado en los cuadros que aparecen en el documento; así mismo, se hace entrega de copia a los asistentes al Consejo.

Se acuerda solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas una jornada de capacitación para los docentes en el manejo del aplicativo Condor para el día 3 de agosto de 2009 a las 2 p.m.

- **Documento reforma estatutaria**

El señor Decano hace entrega a los miembros del consejo del documento borrador que se elaboró en la Facultad para que lo revisen y confronten, el cual será presentado el próximo martes en Consejo Académico.

- **Colombia Creativa**

Por solicitud del Ministerio de Cultura, Acofartes es la institución encargada de sistematizar la experiencia de Colombia Creativa y solicitan el apoyo de una persona de la Universidad



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Distrital para que colabore en esta labor. El Señor Decano pide a los miembros del Consejo de Facultad estudiar la posibilidad de delegar a la Maestra Bibiana Cáceres o al Maestro Raúl Parra para viajar a la ciudad de Cali en representación de la Universidad.

- **Semana institucional**

El Consejo Académico aprobó una semana institucional de flexibilidad curricular para todas Facultades, que para el caso de la Facultad corresponde a la semana de Casabierta a realizarse el 7,8 y 9 den Octubre.

### **CONVENIO ALAC Y FONDO DE EMPLEADOS UD**

Se espera que con este convenio el Fondo de Empleados de la Universidad subsidie a los afiliados y beneficiarios con un 25% de valor de la matrícula y la ALAC le entregue al Fondo un 20% de descuento, para un total de descuento del 45%. Igualmente, contempla el no pago de inscripción a los beneficiarios, lo que no significa que los exima de presentar el examen de admisión.

Teniendo en cuenta que la misión fundamental de la ALAC es la de proyectar sus servicios a la comunidad, en este caso, se busca beneficiar a la comunidad de la Universidad a través de sus cursos libres.

El convenio modelo ya fue revisado por la Doctora Patricia Osorno, Asesora Jurídica de la Facultad y en razón a que se trata de modificación de derechos pecuniarios, dicho convenio debe ser aprobado por el Consejo Superior.

### **EXAMEN DE CLASIFICACIÓN EN SEGUNDO IDIOMA**

En atención a la solicitud del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, relacionada con la realización del examen de clasificación en segunda lengua para todo el personal de planta administrativa y docente de la Universidad, el Consejo de Facultad decidió fijar como fecha para la aplicación de la misma el día 14 de julio a partir de las 2:00 p.m.

Igualmente, solicitará al ILUD evaluar la posibilidad de incluir el idioma Portugués dentro de los idiomas ofrecidos por el ILUD; toda vez que la Facultad actualmente tiene un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad de Unirio y UFF del Brasil para promover la movilidad de estudiantes y profesores, proyectos de investigación y creación y doble titulación con la Maestría en Artes de la Facultad la cual ya fue aprobada por el Consejo Académico.

Posteriormente se debe enviar listado de docentes y administrativos que presentarán la prueba, así como se debe especificar el idioma al que aplicarían.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**SEMINARIO INTERNACIONAL EPISTEMOLOGIA DE LOS SENTIDOS**

Paola Barrientos, pone a consideración del Consejo la propuesta relacionada con la temática, metodología, nombres de los conferencistas invitados y presupuesto requerido para la realización del seminario internacional “*Epistemología de los Sentidos*” a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2009 en la Facultad, así:

Tema central: Hacia una deconolización de los sentidos

Objetivo General: Generar un espacio de reflexión crítica, desde Latinoamérica, en torno a los discursos y prácticas coloniales dados con respecto a la sensibilidad, el saber el ser y el poder, en la búsqueda de opciones de coloniales de nuestros modos de hacer, de ser, de sentir y de pensar. Dirigido a los docentes de las áreas temáticas y a los estudiantes.

Invitados: Cristina Larrea Killinger, Jaime Humberto Borja, Patricio Guerrero, Oliver Quijano Sandra Pedraza, Adolfo Albán, Ricardo Lambuley y Pedro Pablo Gómez.

Presupuesto: El presupuesto total es de aproximadamente \$ 10 millones, mas los tiquetes de los conferencistas invitados.

La Maestra Martha Bustos sugiere adicionar un rubro para la edición y publicación de las memorias y el Maestro Ricardo Lambuley sugiere ampliar el horizonte de encuentro con los invitados, para que se pueda llevar a cabo un dialogo mucho más cercano sobre este tema.

**PROPUESTAS TEMÁTICAS SEMINARIO ASAB**

Se pone a disposición del Consejo de Facultad la propuesta de agenda del seminario docente “*La construcción de espacios comunes y territorios de encuentros en la Facultad de Artes-ASAB*”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2009, así:

- Flexibilización Curricular
- Movilidad académico-artística de la Facultad de Artes-ASAB
- Procedimientos y reglamentación de trabajos de grado
- Ciclos comunes y espacios académicos de la Facultad de Artes-ASAB

Se solicita remitir la anterior información a los Consejos Curriculares para construir la agenda definitiva.

**GRUPOS DE CATEDRAS: CALDAS, DEMOCRACIA Y DE COTEXTO**

E Maestro Andrés Corredor, informa que en la jornada de establecimiento de estrategias para la implementación de planes de estudio en créditos en la Universidad, que tuvo lugar entre 1 y



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

2 de diciembre de 2008, en la Aguadora, se propusieron las siguientes directrices, a ser implementadas con referencia al tema de las cátedras:

- Cátedra Francisco José de Caldas: Se impartirá en todos los proyectos curriculares de la universidad. Será un espacio académico de carácter obligatorio complementario; su administración estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y será dirigido por un comité conformado por un coordinador de cada una de las facultades de la universidad. Esta cátedra tendrá el valor de un crédito y en los demás aspectos se registrará por lo establecido en el acuerdo 009/06.
- Son espacios obligatorios complementarios la Cátedra de Democracia y Ciudadanía con 1 crédito; y la cátedra de ética siendo uno de sus énfasis la bioética y el medio ambiente (1 crédito).
- Cátedra de Contexto: Las facultades definirán una cátedra de carácter obligatorio (1 crédito) ofrecida a las demás facultades en el marco de la formación socio – humanística, propuesta en el plan de desarrollo de la universidad. Cada facultad, debe proponer sus cátedras orientadas a articular formativamente la facultad, desde criterios socio humanísticos y asociados a la formación integral del estudiante.

Así mismo, en reunión presidida por la delegada de la Vicerrectoría Académica al Comité Institucional de Currículo, se confirmó que para el periodo académico 2009-3 se realizarán las siguientes acciones:

- Conformación de equipos docentes por cada una de las facultades, para la organización e implementación de las cátedras transversales y las cátedras de contexto.
- Implementación de la Cátedra Democracia, con la coordinación general del IPAZUD, y con organización y realización específica en el marco de cada una de las facultades de la universidad.
- Organización de la cátedra caldas con la coordinación general de la Vicerrectoría académica, con el concurso del comité institucional de currículo, y con organización y realización específica en el marco de cada una de la facultades

En la sesión del 5 de mayo de 2009, el Consejo Académico Universitario aprobó la realización de 2 cátedras transversales y las cátedras de contexto ofertadas por las Facultades, para el periodo académico de 2009-3, así:

<b>Cátedra</b>	<b>Clasificación del Espacio</b>	<b>Dependencia coordinadora</b>	<b>Créditos</b>
Caldas	Transversal	Vicerrectoría Académica Comité Institucional de de Currículo	1
Democracia	Transversal	IPAZUD	1
Cátedras de Contexto	Contexto	Facultades.	1



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Entre los aspectos comprometidos en la implementación del sistema de créditos en la universidad, se señalan las cátedras transversales y de contexto, como espacios académicos obligatorios-complementarios que han de contribuir, a la formación integral de los estudiantes. Estas cátedras deberán aportar el enfoque interdisciplinario para la apropiación, el desarrollo y la construcción de conocimientos, saberes y prácticas que promueven en el estudiante su formación ciudadana, sus competencias comunicativas, su responsabilidad con el entorno natural y social, y su formación estética.

En concordancia con el acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico Universitario, su realización contará con el concurso de docentes orientadores que podrán estar asignados a diferentes proyectos curriculares y facultades o ser conferencistas externos; las cátedras, que además tendrán el apoyo de asistentes académicos, atenderán a número mínimo de 40 y un número máximo de 150 estudiantes.

De acuerdo con la anterior se hace necesario adelantar las acciones pertinentes para la realización de las cátedras mencionadas en la facultad de Artes ASAB, así:

- Conformación del equipo docente de la facultad integrado por el Coordinador de Comité de currículo y tres docentes para la coordinación de las cátedras.
- Tareas del equipo: Articulación de la facultad con los equipos de la universidad a cargo de las cátedras Caldas y Democracia, definición conceptual, de las cátedras y su programa, definición de recursos docentes al interior de la facultad o de la universidad y/o expertos externos invitados, para la realización de las cátedras y gestión académica y logística.
- Descarga y/o asignación de por lo menos 4 horas semanales, para cada uno de los tres profesores.
- Monitor académico a cargo de aspectos logísticos como espacios y recursos audiovisuales.
- Recursos presupuestales: Se requieren 9 docentes invitados por valor de \$ 2`958.852 y 2 talleres de 8 horas por valor de \$1`600.000 para un total de \$3`850.000; de los cuales existen recursos disponibles en el plan de acción por \$3`142.852 y se necesitan aportes de la Decanatura por \$708.852.

Finalmente, el Decano manifiesta que se debe acordar con cada uno de los Proyectos Curriculares el nombre de los docentes encargados de impartir las cátedras para el periodo académico 2009-3, al igual que la coordinación de cada de ellas.

### **ELECTIVAS PERIODO ACADÉMICO 2009-3 - ARTES PLÁSTICAS**

El Coordinador del Proyecto Curricular de Artes Plásticas, maestro Rafael Méndez, pone a disposición del Consejo de Facultad la solicitud del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales para poder ofertar electivas adicionales a las que se vienen ofertando, atendiendo el



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

llamado de la comunidad académica para que se atiendan áreas que en este momento están desprovistas.

El Consejo de Facultad aprueba la propuesta, siempre y cuando los grupos sean de mínimo 12 estudiantes por electiva y no implique la contratación de nuevos docentes.

### **PROCESO DE ACREDITACIÓN - ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**

El maestro Rafael Méndez, presenta al Consejo de Facultad la preocupación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, ante el lento avance del proceso de acreditación del proyecto curricular, el cual se encuentra a cargo de un grupo de docentes, liderado por el Maestro Favio Rincón. Actualmente, no se alcanzan a atender todas las tareas que exige dicho proceso, debido a las agendas de las dependencias que están ligadas al mismo.

Adicionalmente, el Maestro Favio Rincón, informa que desde el inicio del proceso se fijó un cronograma que contempla los tiempos y los responsables de cada una de las tareas, el cual culminaba en la segunda semana de Octubre de 2009, para que fuese enviado al Consejo Nacional de Acreditación. Este cronograma no se ha cumplido, entre otras razones, por la demora en el diligenciamiento de las encuestas por parte de los estudiantes, egresados y administrativos, lo cual repercute en los diferentes colectivos e instancias académicas, para poder seguir con el proceso. Se solicita estudiar la posibilidad de contar con una OPS para tabular y consolidar dicha información, así como establecer contacto con las diferentes instancias.

Por lo anterior, el Señor Decano informa que no es posible la contratación de una OPS mas para este año, pero si se estudiará la posibilidad que una de las personas con las que se cuenta actualmente pueda entrar a apoyar dicho proceso.

Igualmente, el Maestro Pedro Pablo Gómez opina que la Acreditación de Plásticas es una prioridad institucional, que se debe reflejar en un compromiso de toda la comunidad para apoyar el proceso. Entre otras tareas se debe realizar con carácter urgente la actualización de las bases de los egresados, y acopiar la experiencia de los mismos aunando esfuerzos, entre las diferentes instancias de la Facultad.

### **SEMINARIO DE ESTUDIOS EN AUDICIÓN MUSICAL**

Se analizó la solicitud CPC-220-2009 de junio 16 de 2009 del Consejo Curricular de Artes Musicales relacionada con la propuesta presentada por la Maestra Genoveva Salazar, en la que solicita apoyo para poder llevar a cabo el seminario denominado *Estudios en Audición Musical*, para el cual se requiere descarga de horas lectivas y no lectivas a docentes de carrera y de preparatorio.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Se recuerda a los Proyectos Curriculares que bajo la normatividad académica vigente no están contempladas este tipo de descargas a los profesores de hora cátedra ni a los talleristas de preparatorio. Igualmente y dadas las condiciones actuales de la Facultad, el número de docentes de hora cátedra contratado es el mínimo requerido para atender las clases previstas durante el semestre y no se le pueden adicionar horas lectivas dedicadas a otra labor que no sea su cátedra.

Finalmente, se surgiere encausar la propuesta por otra vía, bajo la normatividad vigente y encaminada a fortalecer los planes de estudio del pregrado.

### **INCRIPCIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN**

El Consejo analizó y aprobó la solicitud de inscripción del semillero de investigación titulado “**Mujunchay**”, a cargo del estudiante Michels Manchego código 20062098013, el cual cuenta con la asesoría del Maestro Néstor Lambuley.

Por lo anterior se solicita tramitar la inscripción al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.

### **PERMISO ESTUDIANTE DE PREPARATORIO**

El Consejo, abordó el tema de los estudiantes que participarán en el evento denominado “Encuentro Fraternal”, dentro del marco del *Proyecto de alianza con la Universidad de Panamá*, a realizarse en la ciudad de Panamá entre el 17 y 26 de julio del presente año y teniendo que dentro del grupo de participantes se encuentra el estudiante de preparatorio de Artes Musicales, Nicolás Castañeda Lozano, identificado con C.C. 1.030.560.452 de Bogotá; se solicita remitir el caso al Consejo Académico para que de manera excepcional se estudie la posibilidad de otorgar permiso especial para que asista a dicho evento en representación de la Universidad, teniendo en cuenta que no es estudiante de pregrado y hace parte del *Ensamble Llanero* de la Facultad que se presentará en dicho evento.

Es de resaltar que el estudiante del preparatorio hizo parte del proceso académico desarrollado por el *Ensamble Llanero* durante el transcurso del periodo académico que culmina, ha cursado tres semestres de preparatorio y ya fue admitido a primer semestre de carrera de Artes Musicales para el periodo académico 2009-3.

### **CONVOCATORIA CREACIÓN DOCENTE**

La Maestra María José Arbeláez, informa que la convocatoria de creación docente que fue lanzada para el primer periodo académico fue declarada desierta, por lo cual solicita al Consejo de Facultad aprobar nuevamente la convocatoria, con las respectivas modificaciones en las fechas, así:





## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

### 1. Quienes pueden presentarse

Los participantes deberán considerar el siguiente principio: “Conformar un grupo de creación colectiva Interdisciplinar”. En tal sentido se deberá integrar un grupo que podrá tener la participación de: docentes de planta, ocasionales de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra, así como profesores-talleristas de preparatorios de la Facultad de Artes ASAB y los talleristas de la ALAC. El grupo debe estar coordinado por un profesor de planta o uno de TCO.

### 2. Condiciones específicas:

Este grupo se integrará con por lo menos dos docentes y/o talleristas de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB y además con la participación de por lo menos dos estudiantes de esta Facultad.

### 3. Objetivos:

- Proyecto de creación colectiva artística e interdisciplinaria.
- Visualizar una comunidad artística que se comunica, se interroga y deja en evidencia que las rutas del arte permiten una vinculación estrecha y participativa entre las disciplinas.
- Aporte en la formación de profesores creadores interdisciplinarios.

### 4. Objetivos específicos:

- Incentivar la actividad de la creación artística e interdisciplinaria por medio del desarrollo de un proyecto de creación común a los proyectos curriculares de la facultad de artes ASAB.
- Incentivar la proyección de los trabajos creativos de profesores hacia la sociedad a través del contacto directo con el espacio físico de la ciudad y el entorno de la Facultad de Artes ASAB.
- Vincular estudiantes en los procesos de creación artística como parte de su formación.

### 5. Eje temático:

El eje temático es libre y se establece por el colectivo teniendo como base el reconocimiento del espacio de la Facultad de Artes ASAB y su entorno geográfico.

### 6. Requisitos generales:

- Los creadores del proyecto de creación colectiva, deberán estar adscritos a alguno de los tres proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB, como docente activo y/o tallerista.
- Diligenciar por completo el formato: “Formato para la presentación de propuestas”.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

- Presentar constancia de trabajo ó certificación de prestación de servicios, expedida por la Oficina de Docencia y/o Oficina Asesora Jurídica, según corresponda.
- Entregar dos (2) copias impresas y una (1) en medio magnético de la propuesta de creación colectiva.
- Presentar hoja de vida resumida.
- Certificación del Proyecto Curricular que corresponda sobre el estado activo de los estudiantes participantes

7. Requisitos específicos:

- Presentar un proyecto de creación para ser desarrollado en la Facultad de Artes ASAB o sus alrededores que incluya:
- Lineamientos conceptuales y descripción del proyecto de creación máximo cuatro (4) páginas.
- Justificación que ofrezca claridad sobre el interés del grupo participante en desarrollar su proyecto.
- Un texto no mayor de una página en el que se aclare los intereses que han orientado la carrera del artista o investigador y una presentación de los principales proyectos desarrollados.
- Cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo del desarrollo del proyecto.

8. Cronograma de la convocatoria:

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Creación de la Facultad de Artes ASAB.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Lanzamiento convocatoria	Comité de Creación	Junio 24 de 2009*
Recepción de propuestas según requisitos generales (únicamente en la Oficina del Comité de Creación de la Facultad de Artes ASAB)	Comité de Creación	Hasta Septiembre 3 de 2009 **
Validación de cumplimiento de requisitos y evaluación de proyectos con miras a definir cuales continúan en el proceso.	Comité de Creación	Hasta Septiembre 10 de 2009
Publicación de resultados en página Web de la Facultad de Artes-ASAB *	Comité de Creación	Desde Septiembre 24 hasta Septiembre 30 de 2009
Interposición recursos ***	Pares Externos	Octubre 2 de 2009
Protocolo premiación	Comité de Creación	Octubre 9 de 2009
Primer informe de Creación colectiva	Comité de Creación	Diciembre 9 de 2009
Presentación de creación colectiva	Facultad de Artes ASAB	Mayo de 2010
Entrega de memoria y conferencia	Comité de Creación	Hasta finalizar el primer periodo académico 2010.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB**

\* Todas las publicaciones dadas en la presente convocatoria se realizaran en la página Web de la Universidad Distrital: [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)

\*\* El horario de atención de la oficina del Comité de Creación es de 9:00a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4: 00 p.m.

\*\*\* Los cuales se interponen ante el Comité de Creación

**9. Premio y duración:**

Presupuesto total de la convocatoria: \$ 18'591.130.00

Estimulo a la creación colectiva e interdisciplinar: \$ 17'691.130.00

Duración máxima de realización del proyecto de creación colectiva es de: 4 meses.

**10. Desembolso del premio:**

- La entrega del valor correspondiente al premio se hará en las siguientes etapas:
- Durante el protocolo de premiación se entrega el 50% del valor total del premio.
- Con la presentación de la creación colectiva se hará entrega del 30% del valor total.
- Con la entrega de memoria y conferencia, se entregará al grupo ganador el 20% del valor total del premio (previa entrega de memoria escrita de trabajo de campo y en medio magnético y/o texto, conferencia ó clase, sobre la reflexión concluida durante el proceso de creación).

**11. Se deberán entregar los siguientes productos:**

TIPO PRODUCTO	INDICADOR
1 Creación colectiva artística e interdisciplinar: La presentación de la obra debe darse en un periodo mínimo de tiempo de un día y en los tiempos especificados por el proyecto mismo.	Presentación de obra colectiva que evidencie las prácticas interdisciplinarias
2 Memoria escrita que cobije el trabajo de campo, reflexiones, conclusiones, registros, textos.	Memoria en medio óptico y escrito entregado por el grupo sobre el trabajo de campo.
3 Aportes a partir de la reflexión y de la creación-construcción interdisciplinar a través de la experiencia durante el desarrollo del proyecto	Realización de texto, conferencia o clase sobre la reflexión concluida del trabajo de creación.

**12. Criterios de Evaluación:**

- El comité de creación definirá el cumplimiento de los requisitos de todos los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos los requisitos.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- El proyecto de creación deberá alcanzar el tope mínimo de evaluación de 60 puntos para ser financiado.
  - Proceso de evaluación: Contempla la siguiente metodología para el proceso:
    - a. Verificación de cumplimiento de formatos para la presentación de proyectos de creación según convocatoria (realizado por el comité de creación de la facultad de Artes ASAB)
    - b. Verificación del cumplimiento de todos los términos de la convocatoria (realizado por el comité de creación de la facultad de Artes ASAB)
    - c. Proceso de evaluación de proyectos de creación (realizado por pares externos)
  - Los criterios de evaluación para cada uno de los proyectos de creación tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
    - a. Solidez formal, conceptual y pertinencia con el entorno. (40%)
    - b. Aportes en la formación de creadores dentro de parámetros de lo interdisciplinario y de la creación colectiva (10%).
    - c. Aportes en la formación de estudiantes dentro de parámetros de lo interdisciplinario y de la creación colectiva (10%).
    - d. Viabilidad técnica y económica del proyecto. (20%).
    - e. Criterios artísticos contemplados sobre la interdisciplinariedad (20%).
13. Evaluación de las propuestas:  
La selección de la propuesta ganadora la harán tres jurados designados por el Comité de Creación de la facultad de Artes ASAB.
14. Observaciones:
- Los derechos de autor respecto de la obra pertenecen al grupo creador, mas, la Universidad Distrital FJC tendrá derecho a usar para efectos culturales y de divulgación la creación realizada por el grupo ganador, sin que esto represente pago de honorarios o erogación diferente al premio aquí otorgado.
  - Se hará descarga únicamente al docente de tiempo completo, teniendo en cuenta la asignación del tiempo de trabajo autorizado por el Consejo Académico
  - Los docentes de medio tiempo, hora cátedra y profesores- talleristas de preparatorios y de la ALAC, no tendrán descarga.
  - Se hará reconocimiento de dos créditos equivalentes a dos horas lectivas, para los estudiantes que participen en la creación colectiva e interdisciplinar

### **APOYO ECONOMICO MAESTRA MARIA JOSÉ ARBELAEZ**

El Consejo aprueba la solicitud de apoyo económico solicitado por la maestra María José Arbeláez por valor de un millón novecientos setenta y seis mil pesos mcte (\$1.976.000.00) para el pago de media matrícula correspondiente al último semestre de la Maestría en Filosofía que cursa actualmente en la Pontificia Universidad Javeriana.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

De acuerdo con lo anterior, la docente se compromete a: a) Obtener el título, b) A trabajar con la Universidad, después de la obtención del título un tiempo por lo menos igual al tiempo durante el cual tuvo el apoyo para la realización de la Maestría, c) A socializar los resultados de su estudio ante la comunidad universitaria.

**CASO ESTUDIANTE MAGDA JUDITH LLANOS CARDENAS - ARTES MUSICALES**

En atención a la solicitud No. SG-405 del Consejo Académico, la Maestra Bibiana Caceres da lectura al caso de la estudiante Magda Judith Llanos Cárdenas del Proyecto Curricular de Artes Musicales, relacionada con los inconvenientes que se han presentando para que a la estudiante pueda cursar la línea de profundización de instrumento. Se solicita al Consejo de Curricular de Artes Musicales proyectar la respectiva respuesta y darle solución a los inconvenientes expuestos por la estudiante.

Una vez agotada la agenda, se da por terminada la sesión.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO P**  
Secretaria Académica